Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018.

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

Dª. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejal delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D.RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

Dª. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, por la Secretaría General de Gobierno.

SECRETARIO

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico de contratación.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas trece minutos del día **ocho de agosto de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- *APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA* ***SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2018.***

Se aprobó por unanimidad de los asistentes.

2.- ACTO PRIVADO DE APERTURA DE SOBRE A Y PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRE B CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO RELATIVO A **LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2018/2019.**

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2018.

UNIDAD GESTORA: CULTURA Y FESTEJOS

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018
19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 210.000,00 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 173.553,72 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación
PLAZO DE EJECUCION: Del 1 de noviembre de 2018 al 1 de Febrero de 2019.
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 18 de julio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 2 de agosto de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	21290	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.
2	21672	BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de:

- no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe del Comité de expertos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 146.2,a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá**

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.

3.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y ADJUDICACIÓN A TERCERO PREDETERMINADO, RELATIVO AL CONTRATO PRIVADO DE REALIZACIÓN DE UN **ESPECTÁCULO MUSICAL TRIBUTO A MICHAEL JACKSON "I WANT U BACK"** A REALIZAR EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE TOLEDO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de julio de 2018.
UNIDAD GESTORA: SECCIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS
PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 33.299,20 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 27.520,00 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación
PLAZO DE EJECUCION: 15 de Septiembre de 2018
TERCERO PREDETERMINADO: ROCK EN FAMILIA, S.L.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad**,** referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica, siendo ésta la siguiente: TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (33.299,20 €).

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación ACUERDA**:

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador predeterminado: ROCK EN FAMILIA, S.L.

SEGUNDO.- REQUERIRLE en su condición de propuesto como adjudicatario, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018
19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 2 del Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS SOBRE EXCLUSIÓN DE OFERTA CALIFICADA COMO ANORMAL, VALORACIÓN DEL RESTO DE OFERTAS Y CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA **LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACION EN AREAS DE JUEGOS, DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS".**

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de junio de 2018.
UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 28.420,21 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 23.487,78 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de junio de 2018.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 5 de julio de 2018
PROPOSICIONES FORMULADAS: OCHO (8)
APERTURA DE SOBRES: Acta de la Junta de Contratación de 12 de julio de 2018 de apertura de sobres con las proposiciones, y remisión del expediente a los Servicios Técnicos para informe sobre las mismas.
ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de la Junta de Contratación de 26 de julio de 2018 sobre toma de conocimiento del informe de los Servicios Técnicos, sobre rechazo de cuatro proposiciones (CONALSA, S.A.; HAGS SWELEK, S.A.; MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA, S.L.U. y NEOPARK CLM 2011, S.L) y consideración de anormal de la proposición de MOYCOSA, S.A. otorgando plazo para la justificación de la misma.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo I** al acta en que se integra, que considera no justificada la baja ofertada por MOYCOSA, S.A., y que resumidamente presenta la siguiente puntuación relativa a la valoración de las demás ofertas:

LICITADOR	PUNTUACION
AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L.	72,50
MPR OUTDOOR, S.L.	57,96
GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	94,86

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda,** haciendo suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas, lo siguiente:
PRIMERO.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº. ORDEN	LICITADOR
1	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.
2	AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L.
3	MPR OUTDOOR, S.L.

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, en caso de que el licitador no esté inscrito, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018
19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
Escritura social de constitución o modificación.

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado a) del artículo 159.4 de la LCSP, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado.

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a**: GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. (C.I.F. B36495604)
- **Precio de adjudicación:** 26.136,00 €
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 21.600,00.- €.
  - IVA (21%): 4.536,00.- €.
  - Total: 26.136,00.- €.
- **Plazo de mantenimiento:** VEINTICUATRO (24) MESES.
- **Incremento del plazo de garantía:** 3 años (total 4 años de garantía)
- **Duración del contrato:** DOS (2) MESES
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL CONTRATO DE **"ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD QUE COMPLETEN LAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de junio de 2018.
UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 66.000 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 90.981,00 €.
PLAZO DE EJECUCION: 24 meses prorrogables por otros 12 meses más.
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 27 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 12 de julio de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: CUATRO (4).
APERTURA SOBRE B CRITERIOS JUICIO VALOR: Acuerdo de la Junta de Contratación de 19 de julio de 2018.
ACTA DE DACIÓN DE CUENTA DE PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS/CRITERIOS MATEMÁTICOS AUTOMÁTICOS: Acuerdo de la Junta de Contratación de 26 de julio de 2018.

Tiene este por objeto, dar cuenta del informe de valoración, clasificación y adjudicación relativo al procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación señalada en el presente epígrafe.
Examinada la documentación, se comprueba que tanto Prevención y Sanidad Industrial, S.L. (ITEM Prevención) como Quirón Prevención S.L.U., desvelan datos de su proposición económica en el sobre B, de documentación correspondiente a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
A la vista de todo lo anterior, la Junta acuerda por unanimidad hacer suyo el informe técnico al que se hace referencia y, en consecuencia:

PRIMERO.- RECHAZAR las proposiciones presentadas por PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, (ITEM Prevención), y QUIRÓN PREVENCIÓN S.L. puesto que desvelan datos de su proposición económica en el sobre B, cuales son los medios personales adscritos a las especialidades técnicas objeto del contrato, que según el apartado 16 en relación con el 11 del Cuadro de Características que rige este procedimiento de contratación deben incluirse en el sobre A, por lo que procede su exclusión, ya que la inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor (sobre B), infringe el principio de igualdad de trato y no discriminación establecido en los art. 146.2.b) y 157 de la LCSP.
Además, según el artículo 26 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. No pudiéndose aplicar el artículo 27, relativo a subsanación de errores, puesto que como indica el Informe 28/12, de 20 de noviembre de 2012, de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado "no nos encontramos ante un supuesto de subsanación de errores, porque no hay errores en la documentación correspondiente a la oferta, sino ante un caso en el que la misma oferta no se presenta de forma correcta, por lo que no resulta de aplicación el precepto anterior"

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

También la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en su informe 68/08, de 2 de diciembre, relativo a un supuesto de inclusión de información de aspectos económicos de la oferta en la documentación técnica, indica que esto "hace que la única solución posible sea la inadmisión de las ofertas en las que las documentaciones hayan sido presentadas de manera que incumplan los requisitos establecidos en el pliego con respecto a la forma de presentar las mismas".

En idéntico sentido se pronuncia la Resolución nº 633/2018 de 6 de Julio de 2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dictada en el Recurso 429/2018.

SEGUNDO.- En consecuencia la puntuación otorgada en función de lo anterior, queda en resumen con las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Puntuación juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	PUNTUACIÓN TOTAL
Cualtis S.L.U.	22	63,952	85,952
Inprex, S.L.	13	75,00	88,00

TERCERO.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº. ORDEN	LICITADOR
1	INPREX, S.L.
2	CUALTIS, S.L.U.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, INPREX, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares. A tal efecto presentará la inscripción en el Registro Oficial correspondiente acompañada de una declaración expresa de vigencia de la misma.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

6.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.191,89 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

7.- Nombre y categoría profesional de los 8 técnicos ofertados; nombre y categoría profesional de las 3 unidades básicas de salud; y descripción de la sede física donde va a efectuar la vigilancia de la salud.

QUINTO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a INPREX, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a**: INPREX S.L. (C.I.F. B84527977)
- **Precio de adjudicación**: 47.869,79 €
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 43.837,79 €.
  - IVA: 4.032,00 €.
  - Total: 47.869,79 €.
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) MESES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores, y la oferta adjudicada referentes a los medios personales adscritos al servicio objeto de contratación (8 técnicos superiores y 3 unidades básicas de salud); horas de técnicos de prevención (700); horas de profesional en vigilancia de la salud (600) y pruebas complementarias señaladas en su oferta.

6.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE **"SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DEL XXI FESTIVAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO".**

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de junio de 2018.
UNIDAD GESTORA: CULTURA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 33.000,00 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 27.272,73 €.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
PLAZO DE EJECUCION: 20, 21, 22 y 23 de Septiembre de 2018
ANUNCIO DE LICITACIÓN: 19 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 4 de julio de 2018.
OFERTAS PRESENTADAS: UNA (1).
APERTURA DE SOBRES A y B: Acuerdo de la Junta de Contratación de 5 de julio de 2018.
APERTURA DE SOBRES C: Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de Julio de 2018.
ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 25 de julio de 2018 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **"SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DEL XXI FESTIVAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO"**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por YERBABUENA PRODUCCIONES S.L., dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a**: YERBABUENA PRODUCCIONES S.L. (C.I.F. B-71319941)
- **Precio de adjudicación**: 32.428,00 €
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 26.800,00 €
  - IVA (21%): 5.628,00 €.
  - Total: 32.428,00 €.

- **Duración del contrato:** 20, 21, 22 y 23 de Septiembre de 2018.
- **Condiciones:** Número de artistas en gira y que hayan actuado en festivales nacionales e internacionales de prestigio: 22. Número de artistas que no hayan actuado en festivales o fiestas de la ciudad de Toledo en los últimos 5 años: 34; actividades complementarias que no sean directamente conciertos: 3. Y número de artistas/grupos adicionales de la ciudad de Toledo o entorno: 1.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

6.bis.- ASUNTOS DE URGENCIA

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

Previa declaración de urgencia, los asistentes toman conocimiento del siguiente asunto:

DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y ADJUDICACIÓN A TERCERO PREDETERMINADO, RELATIVO A **"IMPLANTACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO "EDUSI TOLEDO", COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020"**

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de julio de 2018.
UNIDAD GESTORA: TESORERÍA
PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 139.210,50 € IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 115.050,00€.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación
PLAZO DE EJECUCION: UN (1) AÑO
TERCERO PREDETERMINADO: GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad**,** referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica, siendo ésta la siguiente: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA EUROS (139.210,50 €).

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación ACUERDA**: Remitir a los Servicios Técnicos la documentación del sobre B, relativa a criterios técnicos/cuantificables de forma automática, a fin de que emitan informe sobre la misma y en su caso propuesta de clasificación.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 17/09/2018 19/09/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: JOSÉ PABLO SABRIDO FERNANDEZ

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

FECHA DE FIRMA:
17/09/2018
19/09/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC299FC75B0A7DACF45B5

ANEXO I

INFORME SOBRE LA CONSIDERACION DE BAJA TEMERARIA DE LA EMPRESA MOYCOSA EN LA LICITACION "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN ÁREAS DE JUEGOS DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS". PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

MOYCOSA

EL EQUIPAMIENTO OFERTADO como **columpio para silla de ruedas** no corresponde con la descripción del proyecto. No se considera similar o equivalente.

El elemento ofertado presenta paneles de tableros de polietileno, mientras que en el proyecto no presenta ninguna parte de madera. Todos los elementos son de acero galvanizado y chapa de aluminio corrugada. No se considera equivalente.

EL EQUIPAMIENTO OFERTADO como **columpio cesta** no corresponde con la descripción del proyecto, no se considera similar o equivalente:

PROYECTO

Suministro e instalación de **columpio cesta (200-40345-000 hpc o similar):**

1- Los postes y viga están construidos en acero galvanizado en caliente.
2- 2 El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable.
3- 3 La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**.** El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.
4- Altura del columpio: 2.71m. Anchura del elemento: 3.62 m Amplitud de la base: 1.73 m (3.62x1.73x2.71) (largoxanchoxalto)
5- Uso para 8 niños
6- Área de seguridad: 29.7 m2

EQUIPAMIENTO OFERTADO

- Los postes y viga están construidos en acero galvanizado- OK
- El eje oscilante es de acero inoxidable y tiene un cojinete de fricción con dispositivo giratorio integrado La cadena de oscilación está fabricado en acero inoxidable. – no indica nada
- La cesta giratoria es de Ø 1,20 m, en forma de cuenco, La amortiguación se consigue con un recubrimiento de cuerda PE, todo alrededor**. –** Sin descripción
- El elemento cumplirá, tanto en su fabricación como en su instalación, con la normativa Europea EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.- **No lo presenta**

NOMBRE: MARÍA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 08/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8DD38A8CF0EF8C0B8A2403F1F6EA8EA67FEEB1CD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F77DDE9458C8304F8E

- Altura del columpio: 2.64m. Anchura del elemento: 2130 Amplitud de la base: 2.310 m No se corresponde con el proyecto. Es mucho menor (2750x980x2251mm)
- Indicado para 2 usuarios – No se considera equivalente puesto que el exigido es para 8 niños

Por tanto se considera que la oferta presentada no cumple con el PPT y no considerar la baja temeraria.

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 08/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8DD38A8CF0EF8C0B8A2403F1F6EA8EA67FEEB1CD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F77DDE9458C8304F8E

INFORME FINAL DE ADJUDICACIÓN

Antecedentes:

Nº	LICITADOR	OFERTA (I.V.A. incluido)	
1	CONALSA, SA	**Precio: 19.892,22 €** Plazo de mantenimiento (meses): 36 Incremento del plazo de garantía (años):3 *Define equipamientos.	**Excluido. No cumple con el PPT**
2	HAGS-SWEELEK, SA	Precio: **22.742,12 €** Plazo de mantenimiento (meses): 24 Incremento del plazo de garantía (años): 3 *Define equipamientos	**Excluido. No cumple con el PPT**
3	AGRUPACION GUERRERO, SL	Precio: **23.897,50 €** Plazo de mantenimiento (meses): 6 Incremento del plazo de garantía (años): 2 *No define equipamientos	
4	MPR OUTDOOR, SL (MARIA GARCIA MARTIN)	Precio: **27.073,75 €** Plazo de mantenimiento (meses): 0 Incremento del plazo de garantía (años): 2 *No Define equipamientos	
5	MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.	Precio: **19.631,04 €** Plazo de mantenimiento (meses): 0 Incremento del plazo de garantía (años): 2 *Define equipamientos	**Excluido. No cumple con el PPT**
6	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, SL	Precio:**26.136,00 €** Plazo de mantenimiento (meses): 24 Incremento del plazo de garantía (años): 3 *No define equipamientos	
7	MOYCOSA, SA	Precio: **19.723,00 €** Plazo de mantenimiento (meses): 24 Incremento del plazo de garantía (años): 3 *No define equipamientos	**Baja temeraria. No se considera, ya que no cumple con el PPT**
8	NEOPARK CLM 2011, SL	Precio: **18.755,00** Plazo de mantenimiento (meses): 120	**Excluido. No cumple con el PPT**

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 08/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8DD38A8CF0EF8C0B8A2403F1F6EA8EA67FEEB1CD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F77DDE9458C8304F8E

		Incremento del plazo de garantía (años): 3 *Sí define equipamientos	

De las empresas que no han sido excluidas y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación del apartado 12 del PCAP:

AGRUPACION GUERRERO		PRECIO		23.897,50 €	
		PLAZO DE MANTENIMIENTO		6	MESES
		PLAZO DE GARANTIA		2	AÑOS
					total
MPR OUTDOOR,S.L		PRECIO		27.073,75 €	
		PLAZO DE MANTENIMIENTO		0	MESES
		PLAZO DE GARANTIA		2	AÑOS
					total
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, SL				26.136,00 €	
		PLAZO DE MANTENIMIENTO		24	MESES
		PLAZO DE GARANTIA		3	AÑOS
					total

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 08/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8DD38A8CF0EF8C0B8A2403F1F6EA8EA67FEEB1CD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F77DDE9458C8304F8E

				Puntos
AGRUPACION GUERRERO	PRECIO	23.897,50 €		60
	PLAZO DE MANTENIMIENTO	6	MESES	7,5
	PLAZO DE GARANTIA	2	AÑOS	5
			total	**72,50**
MPR OUTDOOR,S.L	PRECIO	27.073,75 €		52,96 €
	PLAZO DE MANTENIMIENTO	0	MESES	0
	PLAZO DE GARANTIA	2	AÑOS	5
			total	**57,96**
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, SL		26.136,00 €		54,86 €
	PLAZO DE MANTENIMIENTO	24	MESES	30
	PLAZO DE GARANTIA	3	AÑOS	10
			total	**94,86**

Según este cuadro, el orden de puntuación queda de la siguiente manera:

		Puntos
1	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, SL	**94,86**
2	AGRUPACION GUERRERO	**72,50**
3	MPR OTUDOOR,S.L	**57,96**

Por tanto, se propone como a adjudicatario a **GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L**

Toledo 3 agosto de 2018

TECNICO DE ZONAS VERDES

Isabel Herreros Cuartero

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 08/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8DD38A8CF0EF8C0B8A2403F1F6EA8EA67FEEB1CD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F77DDE9458C8304F8E

NOMBRE:
MARÍA ISABEL HERREROS CUARTERO

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Gestión de Zonas Verdes

FECHA DE FIRMA:
08/08/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
8DD38A8CF0EF8C0B8A2403F1F6EA8EA67FEEB1CD

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F77DDE9458C8304F8E